



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO N° 202

CHIGUAYANTE, 01 FEB. 2011

VISTOS : Estos antecedentes; El Acuerdo N° 04-01-2011 de fecha 06 de Enero de 2011; el Contrato a Horarios de fecha 17 de Enero de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Don **Juan Antonio Viñuela Infante**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Ratifíquese contrato a Honorarios de fecha 20 de enero de 2011, con Don **Juan Antonio Viñuela Infante**.

2) Impútese el gasto al ítem 21.03 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDÓN LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bio Bio (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Secretaria Municipal ✓

TSN/HGL/pir.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 31/1/11